

Máster en Psicología de la Educación

ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER PROFESIONALⁱ

La asignatura de Trabajo de Fin de Máster (10 ECTS) es la materia de cierre de estos estudios y como tal pretende ayudar al estudiante a integrar los conocimientos que durante ellos ha adquirido y mostrar su capacidad de utilizarlos para interpretar y actuar en situaciones de la vida profesional.

Objetivo y contenido del trabajo

Se trata de una materia estrechamente relacionada con la de Prácticum (20 ECTS), pero es muy importante destacar sus diferencias y las características que le otorgan identidad propia. Durante el prácticum los estudiantes se encuentran inmersos en la actividad, aunque esta se realice desde una actitud reflexiva. En la memoria de prácticum ha de plasmarse el análisis de lo realizado desde el marco conceptual que haya guiado las prácticas, siguiendo las orientaciones que se han establecido para ello (véase documento de memoria de prácticum).

En el Trabajo de Fin de Máster, que en principio dirigirá el mismo tutor/a del Prácticum, es preciso avanzar un paso y trascender lo que hayan sido las actividades concretas realizadas para plantear una propuesta de innovación a partir de lo aprendido en el puesto profesional. El objetivo es que el estudiante explicita los supuestos teóricos que cree que sustentan la práctica profesional en la que ha participado y plantee una propuesta de innovación justificando su capacidad de generar una mejora en la calidad de la práctica profesional. En algunos casos, el estudiante habrá podido incluso aplicar algunos de los elementos de la innovación y en otros el trabajo tendrá que limitarse a plantear los cambios que se consideren oportunos. En esta propuesta es importante mostrar también los conocimientos sobre las dificultades de gestión del cambio que toda innovación implica y por ello es conveniente que la propuesta incluya la valoración sobre la viabilidad de la misma o las estrategias más convenientes para impulsarla. Asimismo, deberían recogerse los resultados de la intervención, en caso de haberse llevado a la práctica, o los indicadores que permitirían valorar el cambio, cuando se trate simplemente de un proyecto. En síntesis, lo esencial es, por tanto, que la innovación que se proponga muestre en su fundamentación teórica el aprovechamiento de los aprendizajes propios del máster.

El Informe

El estudiante realizará un informe escrito, que recoja la propuesta de innovación, que se defenderá ante el tribunal, cuyas características se señalan más adelante. El informe responderá a los siguientes apartados, que deben no obstante entenderse como una orientación y concretarse por tanto con flexibilidad de acuerdo a las peculiares características de cada caso:

- ✓ Resumen del trabajo de un máximo de 250 palabras.
- ✓ Contexto de la intervención: caracterización del contexto donde se ha llevado a cabo las prácticas.
- ✓ Análisis de las actividades realizadas durante las prácticas.
- ✓ Propuesta de innovación (Objetivo, dimensiones del cambio, fases y estrategias para

impulsarlo...)

- ✓ Máster de Psicología de la Educación.
- ✓ Resultados de la innovación o propuesta de indicadores para su evaluación.
- ✓ Bibliografía.

El trabajo tendrá una extensión máxima de 35-40 folios con interlineado de espacio y medio y letra tipo Times New Roman de 12 puntos o Arial de 10 puntos.

En la portada del TFM figurará el título del mismo en los idiomas castellano e inglés.

Defensa del trabajo

Para adecuarse a la distinta duración del Prácticum (primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y anual), en cada curso académico habrá tres momentos de defensa del TFM, en la segunda quincena de marzo, la primera de julio y la segunda de septiembre. El estudiante tiene derecho a presentar el TFM una sola vez y puede elegir hacerlo en cualquiera de los tres momentos previstos, siempre que esté en condiciones académicas de hacerlo (que haya aprobado el prácticum y que cuente con la autorización de su tutor/a).

El trabajo se defenderá en acto público ante un tribunal de tres personas, dos de las cuales serán docentes del Máster. La tercera puede serlo también o tratarse de un profesional del ámbito al que se refiera el trabajo del estudiante.

El tribunal será designado por la Coordinación del Máster.

El estudiante realizará una exposición de un máximo de 20 minutos tras el cual se abrirá un periodo de preguntas por parte de los miembros del tribunal durante el tiempo que estos consideren oportuno.

El tribunal será quien otorgue la calificación que tendrá los mismos rangos que el resto de las materias del máster (0-10), incluyendo calificación cuantitativa y cualitativa.

No se comunicará la calificación al estudiante en el mismo acto de defensa. Una vez finalizada la defensa de todos los TFM de cada uno de los tres periodos establecidos para tal fin se publicarán las calificaciones en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. En dicha publicación deberá hacerse constar lo concerniente a la revisión de las calificaciones (atendiendo a la *Normativa de la Evaluación Académica de la UAM*, aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013).

Inscripción del trabajo para su defensa

El trabajo tendrá que entregarse quince días antes de la defensa, en papel (3 copias) y en CD, en la Secretaría del departamento al que pertenece su tutor/a (en caso de que el tutor pertenezca al Departamento de Psicología Social y Metodología o al Departamento de Psicología Biológica y de la Salud las copias se entregarán en la Secretaría del departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación).

Además de las tres copias impresas del trabajo y el CD, el estudiante deberá entregar en la secretaría correspondiente:

- El formulario de inscripción del TFM debidamente cumplimentado y firmado por el estudiante y por el tutor/a (autorizándose así la presentación y defensa).
- La copia impresa de su expediente obtenida de Sigma (opción “Expediente completo” del Máster).
- El formulario de Cesión de Derechos del TFM, rellenado y firmado por el estudiante, tras la defensa y calificación del TFM (esta autorización es recomendable aunque opcional).
- La autorización para la Difusión del Resumen del TFM (esta autorización es recomendable aunque opcional).

Todos estos documentos y formularios se encuentran en la página web específica del Máster en Psicología de la Educación (ver su Área de descargas):

http://www.uam.es/cs/ContentServer/Psicologia/es/1242664265410/contenidoFinal/Trabajo_Fin_de_Master.htm

Importante: Consultar las “Indicaciones para la Inscripción del TFM”, antes de rellenar, enviar o presentar toda la documentación o cualquiera de los formularios. Y no olvidar adelantar una copia electrónica del “formulario de inscripción del TFM” cuatro o cinco días antes de presentar toda la documentación (sí hay problemas al guardar los datos en el pdf, copiar todo en un documento Word y enviarlo de esta forma) a los Gestores de los Departamentos.

ⁱ En otro documento se establecen las orientaciones para el TFM de investigación.